Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 0 2 JUL 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 6 de julio de cada año se celebra el día del Empleado Legislativo, en conmemoración a la fecha en que se realizara en la ciudad de Salta, el Primer Congreso Nacional de Empleados Legislativos, instituido por Ley Nacional Nº 883.

Que ésta Presidencia considera oportuno y a los fines celebrativos, declarar Asueto Administrativo el día viernes 6 de Julio del corriente año, para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Asueto Administrativo el día viernes 6 de Julio del corriente año, en conmemoración del "Día del Empleado Legislativo" para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 726/2018

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legisl<mark>ativo</mark>

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"